Comisión Provisional
Segunda Sesión Ordinaria
Minuta

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del veinticuatro de enero de dos mil siete, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión Provisional para Estudiar y en su caso Elaborar las Propuestas de Reformas al Reglamento Interior y al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás Personal que Labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, Yolanda Columba León Manríquez y Fernando José Díaz Naranjo, integrantes de la misma, así como Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, en su carácter de Secretario, tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la Segunda Sesión Ordinaria de 2007 de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

-Orden del Día-

1.- Lectura, en su caso, aprobación del orden del día.

2.- Aprobación, en su caso, de la minuta 01/06, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional.

3.- Análisis y, en su caso, aprobación de la modificación a los artículos 4, 5, 15, 35 y 48 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y agregar el artículo 12 bis a dicho ordenamiento.

4.- Análisis y aprobación, en su caso, de la modificación a los artículos 1, 5, 11, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

5.-. Asuntos Generales

-Desarrollo y Acuerdos-

1.- Una vez verificado el quórum requerido para sesionar, el Presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, sugirió retirar el punto 4 del orden del día, en atención a que los rubros para los cuales había sido creada la Comisión, eran limitados, como lo son el Reglamento Interior y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el

Instituto Electoral del Distrito Federal; que por ello ya había mandado alguna propuesta de reformas al Reglamento de Sesiones de las Comisiones a efecto de que se considerara a los Directores Ejecutivos o Titulares de Unidad como Secretarios de las diferentes Comisiones y señala la necesidad de explorar la ruta para someterlo al Consejo General.

Al respecto el Presidente de la Comisión señala que a su parecer esta Comisión sí tiene facultades para modificar el Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General por la jerarquía de leyes, incluso sugiere que se someta a consideración del máximo órgano de dirección, la posibilidad de que amplíen las facultades de esta Comisión Provisional, y deja a consideración de los otros integrantes la inclusión o no del punto de que se trata, en el orden del día.

Por su parte, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, señaló que está de acuerdo en que quien puede lo más puede lo menos, no obstante, señala que es muy especifico hablar del Reglamento de Sesiones de las Comisiones propone que se hiciera una recomendación para solicitar por la vía que corresponda que se agende para el Consejo General.

El Consejero Electoral Angel R. Díaz Ortiz, precisa que se refiere al artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, en el que impacta la propuesta de que los Secretarios de las Comisiones, lo sean los Directores Ejecutivos o Titulares de Unidad relacionados con cada una de éstas.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, propone que se reformule el planteamiento, y que al momento de su desahogo, se discuta.

Por su parte el Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo, insiste en que no sería parte de la competencia de esta Comisión, y considera que la vía está en la fracción III del artículo 72 del Código Electoral local, que literalmente dice: "Corresponden a los Consejeros Electorales del Instituto las atribuciones siguientes: ... Fracción III, "realizar propuestas al Consejo General para su conocimiento y resolución en el marco de sus atribuciones y de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y legales aplicables". Por lo que cualquier Consejero podría hacer una solicitud directa al Secretario Ejecutivo.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz, manifiesta que el orden del día está planteado de esa forma porque el punto 3 habla de las modificaciones al Reglamento Interior y en consecuencia el 4, de los impactos en el Reglamento de Sesiones de las Comisiones, pero que no tiene inconveniente si se decide retirar el punto 4.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, manifiesta que de hacer la propuesta un Consejero Electoral, alargaría la ruta, porque lo haría

ante el Consejo General y éste tendría que instruir al Secretario Ejecutivo a que hiciera un proyecto, por lo que analizando la ruta, estaría de acuerdo con la propuesta hecha a la Comisión, incluso considera que podría modificarse el artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones, pero todo el ordenamiento tendría que ser en un momento posterior, pero dice que si la tendencia es retirarlo, no estaría en desacuerdo.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, aprobar el orden del día retirando el punto 4 del mismo, para quedar como sigue:

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

2.- Aprobación, en su caso, de la minuta 01/06, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional.

3.- Análisis y, en su caso, aprobación de la modificación a los artículos 4, 5, 15, 35 y 48 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y agregar el artículo 12 bis a dicho ordenamiento.

4.- Asuntos Generales.

Conforme a lo anterior, la Comisión Provisional, emitió el siguiente acuerdo:

01/02/07.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

2.- Aprobación, en su caso, de la minuta 01/06, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional.

El Presidente de la Comisión pone a consideración el tema y señala que aprovecha este punto para mencionar que se han reunido los asesores de los Consejeros integrantes de esta Comisión y que los artículos que le correspondieron a su oficina fueron circulados en el mes de diciembre de dos mil seis, y atentamente pide que se circulen las propuestas de reformas para irlas conjugando.

Los Consejeros Electoral Fernando José Díaz Naranjo y Yolanda Columba León Manríquez, refieren que están trabajando las consideraciones en sus oficinas y que las harán llegar a la brevedad.

No habiendo otra opinión al respecto, esta Comisión por unanimidad, emitió el siguiente acuerdo:

02/02/07.- Se aprueba la minuta 01/06, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Estudiar y en su caso, Elaborar las Propuestas de Reformas al Reglamento Interior y al

Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

3.- Análisis y, en su caso, aprobación de la modificación a los artículos 4, 5, 15, 35 y 48 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y agregar el artículo 12 bis a dicho ordenamiento.

El Presidente de la Comisión comenta que remitió a los integrantes de la misma, un documento en el que se señalan algunas modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, mismo al que en caso de ser aprobado, debía dársele formato de proyecto de acuerdo para que conociera de él el Consejo General.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, sugirió que se tenga por recibido el documento de que se trata a fin de contar con más tiempo para analizarlo y en su caso ver la vía para someterlo a la consideración del Consejo General.

El Consejero Electoral Angel R. Díaz Ortiz, manifiesta que sin lugar a dudas se seguirían los canales institucionales, sólo que no se había definido si la Comisión formaba el acuerdo o se encargaba a la Secretaría Ejecutiva.

Por otra parte, refiere que platicaba con la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez y se veía la posibilidad de quedar en sesión permanente para analizar este documento.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, que coincide que cualquiera de las opciones que se siga para la elaboración del documento estaría de acuerdo.

03/02/07. Con las observaciones y consideraciones de los integrantes de la Comisión, ésta se declara en sesión permanente en referencia a la modificación a los artículos 4, 5, 15, 35 y 48 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y agregar el artículo 12 bis a dicho ordenamiento.

4.- Asuntos Generales.

El Presidente de la Comisión propone que se someta a consideración del Consejo General la ampliación de las facultades de la Comisión para conocer de toda la normatividad interna, incluso, solicitando un incremento en el plazo de vida de la misma.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, refiere que considera más conveniente precisar que se trata, además del Reglamento Interior y del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Reglamento de Sesiones del

Consejo General, el de Sesiones de las Comisiones y el de Sesiones de los Consejos Distritales.

Por su parte, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, señaló que era muy ambicioso pensar en reformar toda la normatividad interna y propuso que fuera trabajándose en la construcción del acuerdo modificatorio, precisando las normas que serían objeto de la ampliación.

----------R E C E S O----------

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del diez de abril de dos mil siete, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión Provisional para Estudiar y en su caso Elaborar las Propuestas de Reformas al Reglamento Interior y al Estatuto de Servicio Profesional Electoral y demás Personal que Labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, Yolanda Columba León Manríquez y Fernando José Díaz Naranjo, integrantes de la misma, así como Claudia María Becerril Hernández, Secretaria Provisional, tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la Segunda Sesión Ordinaria de 2007 de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

-Orden del Día-

1.- Análisis y, en su caso, aprobación de la modificación a los artículos 4, 5, 15, 35 y 48 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y agregar el artículo 12 bis a dicho ordenamiento.

Desarrollo y Acuerdos-

1.- Una vez verificado el quórum requerido para sesionar, el Presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día.

Para efectos de minuta, se dio lectura al punto del orden del día a tratar, mismo que generó que esta Comisión se declarara en sesión permanente.

Hecho lo anterior, el Consejero Electoral Angel R. Díaz Ortiz, manifestó que conforme a lo acordado en la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión, podría darse por recibido el documento y remitirlo al grupo de trabajo y con eso, dar por concluidos los trabajos en esta sesión.

Los Consejeros Electorales Fernando J. Díaz Naranjo y Yolanda C. León Manríquez, se manifestaron a favor.

Siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del diez de abril de dos mil siete, la Comisión Provisional dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria. ----------

CONSEJERO ÁNGEL R. DÍAZ ORTIZ
PRESIDENTE

CONSEJERA YOLANDA COLUMBA LEON MANRIQUEZ
INTEGRANTE

CONSEJERO FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
INTEGRANTE